

PREGUNTAS FRECUENTES. ALDEA, EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA



aldea
PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA



JUNTA DE ANDALUCÍA

SERVICIO DE PLANES Y PROGRAMAS
EDUCATIVOS. DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN

SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y
FORMACIÓN. VICECONSEJERÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO

ALDEA, PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

PREGUNTAS FRECUENTES

El programa de Educación Ambiental **ALDEA** parte de una perspectiva integral con enfoques didácticos innovadores con el objetivo de promover el desarrollo de iniciativas de educación para la conservación de los recursos naturales y el fomento del desarrollo sostenible en el ámbito de la comunidad educativa andaluza, al objeto de contribuir a una sociedad más proambiental, justa y solidaria, permitiendo el logro de una educación integral, que comparte y se asienta en los cuatro pilares educativos que propone la UNESCO:

Aprender a ser / Aprender a convivir / Aprender a conocer / Aprender a hacer.

Se estructura en cuatro líneas de intervención, incorporando diversos proyectos y actuaciones.

2

INSCRIPCIÓN

1. ¿A qué centros educativos va dirigido el programa ALDEA?

El programa ALDEA va dirigido a los centros sostenidos con fondos públicos, con excepción de los universitarios.

2. ¿Cuál es el plazo de Inscripción?

El plazo de inscripción será del 1 al 30 de septiembre.

3. ¿Cómo solicitar la participación en el programa Aldea?

Los centros que deseen desarrollar el programa cumplimentarán, durante el periodo de inscripción, el formulario de solicitud habilitado en Séneca y registrarán al alumnado y al profesorado participante, incluyendo a la persona propuesta para la coordinación.

4. ¿Cuántas modalidades de participación tiene el programa ALDEA?

Existen dos modalidades de participación:

Modalidad A: Proyecto Integral de Educación Ambiental, a través del proyecto Red Andaluza de Ecoescuelas.

Modalidad B: Proyecto Temático de Educación Ambiental, con los diferentes proyectos que se proponen.

5. ¿Qué Líneas de Intervención se pueden desarrollar a través del programa ALDEA?

Modalidad A:

- Educación Ambiental e investigación participativa.

Modalidad B:

- Educación Ambiental sobre sostenibilidad y cambio global.
- Educación Ambiental para la conservación de la biodiversidad.
- Educación Ambiental en los Espacios Naturales.

6. ¿Qué proyectos se pueden desarrollar desde las diferentes Líneas de Intervención?

- Educación Ambiental e investigación participativa: *Proyecto Red Andaluza de Ecoescuelas.*
- Educación Ambiental sobre sostenibilidad y cambio global: *Proyecto Recapacicla / Proyecto Terral / Proyecto Ecohuertos.*
- Educación Ambiental para la conservación de la biodiversidad: *Proyecto Semilla / Proyecto Educaves / Proyecto Pleamar.*
- Educación Ambiental en los Espacios Naturales: *Proyecto Doñana / Proyecto Sierra Nevada / La Naturaleza y tú.*

PREGUNTAS FRECUENTES

7. Si el centro opta por la Modalidad A, ¿qué proyectos se deben desarrollar?

La Modalidad A está configurada por el Proyecto Integral de Educación Ambiental "Red Andaluza de Ecoescuelas" y si se participa en ella, no es necesaria la inscripción en ninguna otra Línea de Intervención y/o proyecto. No obstante, si el centro lo desea podrá hacerlo.

8. Si se opta por la Modalidad B, ¿será necesario inscribirse en todas las Líneas de Intervención y/o en todos los proyectos?

No, solo es necesario inscribirse en al menos dos proyectos de cualquiera de las Líneas de Intervención.

9. ¿Puede un centro educativo inscribirse en las dos modalidades simultáneamente?

Sí. En cualquier caso, existirá solamente una única persona que coordine el programa ALDEA, independientemente de las modalidades por las que participa.

Se trata de una propuesta integral para que un profesor o una profesora coordine el Proyecto de Educación Ambiental del centro.

10. Si el centro venía participando en Crece con tu árbol y desea continuar con la temática, ¿a qué Línea de Intervención se deben inscribir?

Será necesario inscribirse en el proyecto Semilla de la Línea de Intervención de Educación Ambiental para la conservación de la biodiversidad.

11. Si el centro venía participando en KiotoEduca y desea continuar con la temática, ¿a qué Línea de Intervención se deben inscribir?

Será necesario inscribirse en el proyecto Terral de la Línea de Intervención de Sostenibilidad y Cambio Global.

12. Si un centro venía participando en Recapacicla y desea continuar con la temática, ¿a qué Línea de Intervención es necesario inscribirse?

Será necesario inscribirse en el proyecto Recapacicla de la Línea de Intervención de Sostenibilidad y Cambio Global.

13. Si el centro venía participando en Cuidemos la Costa y desea continuar con la temática, ¿a qué Línea de Intervención se debe inscribir?

Será necesario inscribirse en el proyecto Pleamar de la Línea de Intervención de Educación Ambiental para la conservación de la biodiversidad.

14. Si un centro venía participando en Educaves y desea continuar con la temática, ¿a qué Línea de Intervención puede inscribirse?

Será necesario inscribirse en el proyecto Educaves de la Línea de Intervención de Educación Ambiental para la conservación de la biodiversidad.

15. Si un centro venía participando en Jardines Botánicos y Micológico y desea continuar con la temática, ¿a qué Línea de Intervención es necesario inscribirse?

Será necesario inscribirse en el proyecto Semilla de la Línea de Intervención de Educación Ambiental para la conservación de la biodiversidad.

16. ¿Todos los centros pueden participar en el proyecto Doñana o en el proyecto Sierra Nevada?

No. Estos proyectos de la Línea de Intervención Educación Ambiental en los Espacios Naturales están dirigidos únicamente a municipios del área de influencia de los respectivos Parques Naturales.

17. ¿Qué centros puede participar en la actividad "La Naturaleza y tú"?

Esta actividad está dirigida a todos los centros educativos y podrán seleccionar el Espacio Natural que deseen visitar. Toda la información sobre la misma la podrán encontrar en [el ANEXO I del Dossier Informativo "EQUIPOMIENTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL"](#)

PREGUNTAS FRECUENTES

18. ¿Cómo elegir las Líneas de Intervención y Proyectos a desarrollar en el programa?

Cada centro determinará la Línea o Líneas de Intervención y los proyectos que desarrollará en función a sus necesidades, intereses y punto de partida.

19. Tramitada la solicitud, ¿dónde podremos consultar el listado de centros admitidos en el programa Aldea?

Finalizado el plazo de inscripción, se publicará en “Novedades” del portal de Planes y Programas Educativos de la Consejería de Educación, así como, en el Portal de Educación Ambiental el listado de centros admitidos y no admitidos en Aldea con indicación del motivo de exclusión.

20. Si el centro no ha sido admitido, ¿qué hacer?

Los centros excluidos dispondrán de cinco días naturales para la resolución de incidencias y/o subsanación de su solicitud de participación. Finalizado dicho plazo no se admitirá a trámite ninguna incidencia.

21. ¿Cómo saber si finalmente ha sido aprobada la participación del centro en el programa Aldea?

Finalizado el plazo de subsanación, se publicará en el portal de Educación Ambiental la relación definitiva de centros participantes en el programa.

Asimismo, en cualquier momento, se puede comprobar el estado de la solicitud en el Sistema de Gestión Séneca, en Planes y Proyectos Educativos en situación de: “vigente”, “no aprobado” o “solicitado”.

22. Aprobada la participación en el programa, ¿podremos realizar modificaciones en el formulario de inscripción?

Finalizado el plazo de inscripción, cualquier modificación en los datos de participación o en las Líneas de Intervención elegidas deberá solicitarse al Departamento de Programa Educativos a través del correo electrónico: programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es siguiendo el procedimiento de gestión establecido en el Dossier Informativo del programa.

4

PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

1. ¿Cuántos profesores o profesoras es necesario incluir como participantes para el desarrollo del programa Aldea?

Según las [Instrucciones de 30 de junio de 2014, de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos](#), así como, la Resolución de la Dirección General de Innovación, por la que se efectúa la convocatoria de los programas educativos regulados por las citadas Instrucciones para el presente curso escolar:

Modalidad A: 75% del claustro.

Modalidad B: 10% del claustro.

2. ¿Cuáles serán las funciones del profesorado participante?

Las funciones del profesorado participante quedan establecidas en la instrucción SÉPTIMA de las [Instrucciones de 30 de junio de 2014, de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos](#).

3. ¿Cómo se designa la coordinación del programa?

El equipo directivo del centro elegirá a una única persona, de entre el profesorado participante, para realizar las funciones de coordinación del programa Aldea, independientemente de la modalidad de participación.

En el caso de imposibilidad del ejercicio de sus funciones, temporal o definitivamente, la dirección designará a una persona sustituta o solicitará un cambio en la coordinación según el procedimiento de gestión indicado en el Dossier Informativo.

4. ¿Qué requisitos debe cumplir la persona que coordine el programa Aldea?

Modalidad A: Debe ser funcionaria de carrera con destino definitivo en el centro y no estar coordinando ningún otro programa educativo de los regulados por las [Instrucciones de 30 de junio de 2014, de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos](#).

PREGUNTAS FRECUENTES

Modalidad B: Debe ser funcionaria, preferentemente de carrera, perteneciente a alguno de los cuerpos de la función pública docente y no estar coordinando ningún otro programa educativo de los regulados por las [Instrucciones de 30 de junio de 2014, de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos.](#)

5. ¿Cuáles serán las funciones de la coordinación?

Las funciones específicas de la coordinación quedan establecidas en los puntos uno y dos de la instrucción SEXTA de las [Instrucciones de 30 de junio de 2014, de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos.](#)

6. Finalizado el plazo de inscripción ¿se pueden realizar modificaciones en el formulario de participación?

Finalizado el plazo de inscripción, cualquier modificación en los datos de participación, en las Líneas de Intervención o en los proyectos elegidos deberá solicitarse al Departamento de Programa Educativos a través del correo electrónico: programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es siguiendo el procedimiento de gestión descrito en el apartado 3.2 ACTUALIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN del Dossier Informativo del programa.

7. ¿Cuál es el plazo para solicitar modificaciones?

Para evitar incidencias en el proceso de certificación del programa, se recomienda que los cambios se soliciten antes del 31 de enero.

5

GESTIÓN EN SÉNECA

1. ¿Qué hace falta para que el profesorado coordinador pueda gestionar el programa en Séneca?

Una vez realizada la solicitud de inscripción en Séneca, el equipo directivo del centro deberá **asignar** el perfil de “*Coordinador/a Programa Educativo*” al profesor o a la profesora correspondiente.

2. ¿Cómo asignar el perfil de coordinación?

Encontrará instrucciones detalladas a través del siguiente enlace: [ASIGNACIÓN DEL PERFIL DE COORDINACIÓN PASO A PASO](#)

3. Si el centro participa en las dos Modalidades de Aldea, ¿qué gestión se realiza en Séneca?

Aldea, es un programa integral de educación ambiental y sean cuales sean las modalidades de participación, la gestión en Séneca es única. En ningún momento se duplicará por participar en ambas.

4. Si el centro participa de varios proyectos de diferentes líneas de intervención, ¿qué gestión se realiza en Séneca?

Al igual que en el caso anterior, la gestión en Séneca será única y solo cumplimentará un formulario de seguimiento y una memoria de evaluación.

5. ¿Qué formulario de seguimiento se debe cumplimentar en Séneca?

Modalidad A: Tendrá que cumplimentar el formulario de seguimiento del programa educativo, en febrero, a través del sistema de gestión Séneca, así como los dos formularios de seguimiento del profesorado participante (febrero y junio).

Modalidad B: Tendrá que cumplimentar el cuestionario de seguimiento del programa educativo a través del sistema de gestión Séneca en febrero.

Los centros que participen en las dos Modalidades, solo realizarán el seguimiento de la Modalidad A.

6. ¿Qué evaluación final o memoria anual se debe registrar en Séneca?

Cada modalidad tendrá que cumplimentar la memoria anual del programa educativo en el sistema de gestión Séneca.

Los centros que participen en las dos Modalidades, solo realizarán la memoria de la Modalidad A.

PLAN DE ACTUACIÓN

1. ¿Qué características debe tener el Plan de Actuación de educación ambiental?

El Plan de Actuación constituye el documento marco donde se concreta la planificación anual que realiza cada centro para el desarrollo de su Proyecto de Educación Ambiental.

Para que no acabe siendo una actividad burocrática más, el Plan de Actuación debe ser un documento **colaborativo, útil, realista, dinámico y práctico** para el profesorado.

2. ¿Quiénes participarán en la elaboración del Plan de Actuación?

Modalidad A: Comité Ambiental y profesorado participante.

Modalidad B: Equipo de Educación Ambiental y profesorado participante.

3. ¿Qué apartados debe contener el Plan de Actuación?

En el Plan de Actuación anual, se recogerán, al menos, los siguientes apartados:

- Análisis del entorno: demandas sociales y recursos potenciales.
- Líneas de intervención y proyectos temáticos que se desarrollarán.
- Objetivos específicos, para el curso escolar, de cada línea de intervención y/o proyectos temáticos.
- Contenidos que se abordarán.
- Estrategias de integración curricular: áreas curriculares, efemérides, planes y proyectos educativos del centro, etc.
- Propuesta de formación para desarrollar con éxito el programa. ***En el caso de Ecoescuelas con hasta tres años en la Red, Proyecto de Formación Específica***.
- Actividades que se realizarán: dirigidas al alumnado, al profesorado y a las familias para promover entornos sostenibles y saludables.
- Recursos educativos.
- Técnicas e instrumentos para la comunicación y difusión de las actuaciones previstas en el marco del programa.
- Seguimiento y Evaluación.
- Cronograma a modo de síntesis de las actuaciones previstas para el curso 2017/2018.

4. ¿Es de carácter obligatorio su elaboración?

Sí, cada centro participante deberá presentar su Plan de Actuación, **antes del 15 de noviembre**, en el Sistema de Gestión Séneca.

FORMACIÓN

1. ¿Qué formación de carácter obligatorio requiere el desarrollo del programa?

Para el desarrollo del programa y dependiendo de la modalidad por la que se opte, se requieren diferentes sesiones de trabajo dirigidas al profesorado encargado de la coordinación y al profesorado participante. Cada curso escolar quedarán establecidas en el Dossier Informativo de Aldea, Educación Ambiental para la comunidad educativa.

2. Si un centro participa de las dos modalidades, ¿qué formación obligatoria debe realizar?

Los centros que participen de las dos modalidades solo tendrán que realizar la formación obligatoria de la Modalidad A "Red Andaluza de Ecoescuelas".

3. ¿Qué otra formación de carácter voluntario estará disponible para el desarrollo del programa?

Al igual que en el caso anterior todas las actividades formativas y de coordinación se concretarán cada curso escolar en el Plan de Formación del programa y se recogerán en el Dossier Informativo de ALDEA, Educación ambiental para la comunidad educativa.

RECURSOS

1. ¿Con qué recursos materiales cuenta el programa ALDEA?

Para el desarrollo general de Aldea, Educación Ambiental para la comunidad educativa, se pone a disposición de los centros participantes los siguientes recursos didácticos y educativos:

MODALIDAD A “PROYECTO INTEGRAL”	MODALIDAD B “PROYECTO TEMÁTICO”
<p>Marco de Referencia del Programa Aldea Dossier Informativo del programa Guía de Recursos Didácticos Pautas para el desarrollo del Plan de Actuación Catálogo Aldea 2017 /2018</p>	
<p>Dossier informativo: ¿Qué es una Ecoescuela?</p>	

Además, dependiendo del proyecto o de los proyectos que el centro desarrolle, se facilitará material didáctico específico.

2. ¿Dónde podemos encontrar estos materiales?

Todos los materiales y recursos están disponibles en el [Portal de Educación Ambiental de la Consejería de Educación](#) y en el [espacio web de Aldea de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](#).

Espacios Web	
	<p>Portal de Educación Ambiental de la Junta de Andalucía</p>
	<p>Espacio web de ALDEA. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</p>

PREGUNTAS FRECUENTES

También se pueden encontrar artículos, comentarios, imágenes, documentos, videos, experiencias de centros, etc., en nuestros perfiles en las Redes Sociales:

Redes Sociales	
	Página de Facebook de ALDEA- Red Andaluza de Ecoescuelas
	Twitter de ALDEA- Red Andaluza de Ecoescuelas
	Canal de Youtube- Red Andaluza de Ecoescuelas

8

3. ¿Se dispone de algún recurso que facilite el contacto entre los centros que están desarrollando el programa?

Se cuenta con la comunidad Colabor@ Aldea y la Comunidad Colabor@ de la Red Andaluza de Ecoescuelas, creadas como plataformas de intercambio de experiencias y conocimientos entre el profesorado que esté interesado o implicado en el desarrollo del programa ALDEA, así como, profesionales de la Junta de Andalucía de las distintas administraciones que participan en el mismo.

Comunidad Colabor@ Aldea.



Comunidad Colabor@ Ecoescuelas.



ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

1. ¿A qué se compromete el centro al inscribirse en ALDEA?

MODALIDAD A: PROYECTO INTEGRAL “RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS”

PLAZOS	ACTUACIONES OBLIGATORIAS
Septiembre	<p><u>Solicitud de participación en Séneca</u>. Información sobre la posible participación del centro en el programa al Claustro y al Consejo Escolar.* (Ver criterios de valoración y baremo).</p> <p><u>Para centros de continuidad</u>. Ratificar o no su continuidad en la Red. En caso afirmativo, actualización de datos de los diferentes sectores participantes en el sistema de gestión Séneca.</p>
Octubre	Constitución y/o actualización del Comité Ambiental.
A lo largo del curso escolar	El coordinador o coordinadora mantendrá al menos, una sesión de trabajo cada trimestre con el profesorado participante.
DESARROLLO Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA	<p>Noviembre</p> <p>Asistencia a las Jornadas de coordinación de las redes provinciales, dirigidas a todos los coordinadores y coordinadoras NOVELES de Ecoescuelas.</p> <p>Asistencia a las Jornadas Formativas de <i>Asesoramiento (centros de hasta tres años en la Red)</i>, en cada zona CEP. Dirigidas a coordinadores y coordinadoras de los centros que se encuentran en la situación indicada.</p> <p>Presentación, antes del 15 de Noviembre, en el sistema de gestión Séneca del Plan de Actuación.</p>
	<p>Enero</p> <p>Asistencia a las Jornadas de coordinación de las redes provinciales dirigidas a todos los coordinadores y coordinadoras de los centros que conforman la Red Andaluza de Ecoescuelas.</p>
	<p>Febrero</p> <p>Cumplimentación en Séneca del Formulario de seguimiento del Programa.</p> <p>Cumplimentación en Séneca del Formulario de seguimiento del profesorado.</p> <p><i>En ambos casos, no podrán cumplimentarse si previamente no se ha presentado el Plan de Actuación en Séneca.</i></p>
	<p>Abril</p> <p>Sesión de trabajo en los centros con el profesorado participante en el programa, gestionadas por la Secretaría Educativa (80 centros de la Red).</p> <p>Jornadas Formativas de Asesoramiento (centros de hasta tres años en la Red), en cada zona CEP. Dirigidas a coordinadores y coordinadoras de los centros que se encuentran en la situación indicada.</p>
	<p>Mayo-Junio</p> <p>Cumplimentación en Séneca del Cuestionario de la memoria final de evaluación. Propuestas de mejora.</p> <p>Cumplimentación en Séneca del Formulario de seguimiento del profesorado.</p> <p>Disponible a partir del 15 mayo hasta el 30 de junio.</p>
	<p>Junio-Agosto</p> <p>Certificación de la participación. Hasta el 31 de agosto.</p>

MODALIDAD B: PROYECTO TEMÁTICO

PLAZOS		ACTUACIONES OBLIGATORIAS
Septiembre		Inscripción en Séneca. Información sobre la participación del centro en el Programa al Claustro y al Consejo Escolar.
DESARROLLO Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA	Noviembre	Asistencia a las Jornadas iniciales de trabajo, dirigidas a todos los coordinadores y coordinadoras del programa ALDEA Modalidad B en su centro educativo.
		Presentación antes del 15 de Noviembre, en el sistema de gestión Séneca, del Plan de Actuación.
	Enero-Febrero	Asistencia a Jornadas Formativas de Asesoramiento dirigidas a todo el profesorado que coordina el programa ALDEA Modalidad B en su centro educativo.
	Febrero	Cumplimentación en Séneca del Formulario de seguimiento del Programa <i>(No podrá cumplimentarse si previamente no se ha presentado el Plan de Actuación en Séneca)</i> .
	Mayo-Junio	Cumplimentación en Séneca del Cuestionario de la Memoria Final de Evaluación. Propuestas de mejora. Disponibles a partir del 15 mayo hasta el 30 de junio.
Junio-Agosto		Certificación de la participación. Hasta el 31 de agosto.

2. ¿Cuáles son los requisitos para recibir la certificación del programa?

MODALIDAD A: PROYECTO INTEGRAL “RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS”

Serán requisitos imprescindibles para la certificación:

- Realizar la formación obligatoria establecida para la persona que coordina el programa en el centro.
- Realizar la formación establecida para el profesorado participante en el programa.
- Cumplimentar el Formulario de Seguimiento del programa y los Formularios de seguimiento del profesorado a través del Sistema Séneca en el plazo establecido para ello.
- Cumplimentar el Cuestionario de Evaluación a través del Sistema Séneca en el plazo establecido para ello.
- Compartir el Plan de Actuación del curso en el Sistema de gestión Séneca en la fecha indicada.

MODALIDAD B: PROYECTO TEMÁTICO

Serán requisitos imprescindibles para la certificación:

- Realizar la formación obligatoria establecida para la persona que coordina el programa en el centro.
- Presentar el Plan de Actuación en el Sistema Séneca.
- Cumplimentar el Formulario de Seguimiento a través del Sistema Séneca en el plazo establecido para ello.
- Cumplimentar el Cuestionario de Evaluación a través del Sistema Séneca en el plazo establecido.

Desde el enlace que se facilita a continuación se puede acceder a las instrucciones sobre el proceso a seguir:

[CERTIFICACIÓN PASO A PASO](#)

DUDAS Y CONSULTAS

1. Para dudas y consultas durante el desarrollo del programa, ¿a quién dirigirse?

- Si están relacionadas con la gestión del programa, deberá dirigirse a la persona responsable del programa Aldea en su Delegación Territorial. Encontrará los datos de contacto a través del siguiente enlace: **[CONTACTO RESPONSABLE DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN.](#)**
- Si están relacionadas con los contenidos específicos de los diferentes proyectos, deberá dirigirse a la coordinación de educación ambiental de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Encontrará los datos de contacto a través del siguiente enlace: **[CONTACTO COORDINACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.](#)**
- Si están relacionadas con el intercambio de experiencias y el contacto con otros centros que desarrollan el programa, podrá realizar consultas a otros coordinadores y/o coordinadoras a través de la Comunidades de Colabor@

[Comunidad Colabor@ Aldea.](#)

[Comunidad Colabor@ Red Andaluza de Ecoescuelas](#)

- Siempre y en todo momento, al Departamento de Programas Educativos de la Consejería de Educación, a través del correo electrónico **programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es**
- Y al Departamento de Educación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través del correo electrónico **aldea.cmaot@juntadeandalucia.es**